



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Visitaduría General

No. Oficio: FGE/VG/0061/2024

Asunto: El que se indica

Xalapa, Ver., a 05 de enero de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.

Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz.

Presente.



*20:15
JRM
Romero*

ATN.

L.C. Yadira Arróniz Sánchez

Subdirectora de Recursos Humanos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1, 15 fracción II, 16, 36 fracciones II, VII, X Y XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado reformada el quince de septiembre de dos mil veinte; 4 Apartado B fracción XVI, 411, 413, 416 y 418 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho; me permito informar a usted que durante el periodo **octubre, noviembre y diciembre** del año 2023, no se tienen resoluciones de Procedimientos Administrativos de Separación a servidores públicos con el cargo de "**Jefe de Departamento o superior**"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



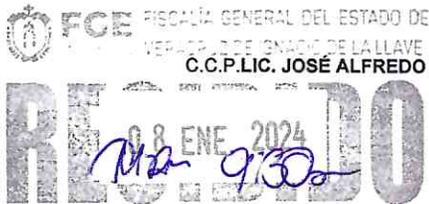
**FGE
VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
VISITADURIA GENERAL

Atentamente.



Lic. Luis Alberto Ortíz Salas.
Fiscal Adscrito la Visitaduría General



C.C.P.LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA ROSA ESCALANTE. Visitador General. - Para su Superior conocimiento. - Presente.

*Gregorio Hernández Pérez
Supervisor*